

Empresa: «Albañilería y Construcción Albaida, S.L.».
 Último domicilio: C/ Virgen de los Reyes, 17, C.P. 41809, Albaida del Aljarafe (Sevilla).
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.
 Fecha: 4 de octubre de 2010.

Sevilla, 9 de noviembre de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes acuerdos de inicio de procedimiento de reintegro a las entidades que a continuación se citan y resultando infructuosas en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida:

Entidad: Lasercart Ibérica, S.L.
 Núm. Expte.: CO/CE1/08/2006.
 Dirección: C/ Músico Aurrecoa, 20, 48993, Algorta, Vizcaya.
 Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002.
 Importe a reintegrar: 12.021 euros (principal).
 Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 15 de julio de 2010.
 Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento del Empleo, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 22 de octubre de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2.

Expediente: MA/TPE/00232/2010 (fecha solicitud: 29.1.2010).
 Entidad: Antonio Jesús Aguilar Moreno.

Acto notificado: Requerimiento documentación.
 Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 3 de noviembre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de los Acuerdos de Inicio dictados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citadas a las empresas imputadas en tiempo y forma legales, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4, 1.ª, 04071 de Almería, con el fin de que les sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándoseles igualmente a los expedientados que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrán efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 136/10.
 Empresa imputada: Carles Font Vives. NIF núm. 52427496P.
 Último domicilio conocido: C/ Del Gas, núm. 16, Pasaje, C.P. 08800 Vilanova I la Geltru (Barcelona).
 Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.
 Sanción propuesta: Dos mil quinientos euros (2.500 €).

Expediente: 141/10.
 Empresa imputada: Óscar García Sáñez. NIF núm. 38128431C.
 Último domicilio conocido: C/ Consejo de Ciento, 597, 5.º, P 4, C.P. 08018 Barcelona.
 Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.
 Sanción propuesta: Dieciséis mil quinientos euros (16.500 €).

Expediente: 147/10.
 Empresa imputada: España Wireless, S.L. CIF núm. B04606281.
 Último domicilio conocido: Avda. del Sabinal, local 5 (apartado 456), C.P. 04740 Roquetas de Mar (Almería).
 Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.
 Sanción propuesta: Dos mil quinientos euros (2.500 €).

Expediente: 148/10.

Empresa imputada: España Wireless, S.L. CIF núm. B04606281. Último domicilio conocido: Avda. del Sabinal, local 5 (apartado 456), C.P. 04740 Roquetas de Mar (Almería). Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo. Sanción propuesta: Dos mil quinientos euros (2.500 €).

Expediente: 149/09.

Empresa imputada: España Wireless, S.L. CIF núm. B04606281. Último domicilio conocido: Avda. del Sabinal, local 5 (apartado 456), C.P. 04740 Roquetas de Mar (Almería). Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo. Sanción propuesta: Diez mil euros (10.000 €).

Expediente: 150/09.

Empresa imputada: España Wireless, S.L. CIF núm. B04606281. Último domicilio conocido: Avda. del Sabinal, local 5 (apartado 456), C.P. 04740 Roquetas de Mar (Almería). Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo. Sanción propuesta: Cinco mil euros (5.000 €).

Almería, 4 de noviembre de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 12 de enero de 2010 se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los correspondientes expedientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Sector: Inmigrantes.

Crédito presupuestario: 01.20.00.01.11.48500.31G.2.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOC. VICTORIA KENT	ALGECIRAS	10.000,00 €
ASOC. BAESSIPPO 2000	BARBATE	4.000,00 €
ASOCIACIÓN CEAIN	JEREZ DE LA FRONTERA	12.000,00 €
ASOC. ALGECIRAS ACOGE	ALGECIRAS	10.000,00 €

Cádiz, 30 de octubre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 12 de enero de 2010 se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los correspondientes expedientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Sector: Zonas con necesidades de transformación social. Inserción sociolaboral.

Crédito presupuestario: 01.20.00.01.11.485.00.31.G.2.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOC. ALTERNATIVAS	ALGECIRAS	65.333,00 €
ASOC. NUEVA BAHÍA	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	26.740,00 €
UGT	JEREZ DE LA FRONTERA	50.934,00 €
ASOC. NIVEL	CÁDIZ	54.073,15 €
ASOC. CARDINJ	CÁDIZ	16.980,00 €
ASOC. FRONTERA SUR	JEREZ DE LA FRONTERA	21.281,00 €

Cádiz, 8 de noviembre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente, y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 211/04. Que con fecha 3 de noviembre de 2010, se ha dictado resolución de archivo de procedimiento de desamparo, respecto al menor F.B.B., nacido el día 29.7.92, hijo de Francisco Barrera Fernández y Nahid Boucetta.

Granada, 3 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megias.

ACUERDO de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Francisco Javier Carísimo Aragón, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y